

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 3.170/2020

Corrección de errores

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba nº 183, de 23 de septiembre de 2020, aparece publicado un anun-

cio de este Ayuntamiento, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (anuncio núm. 2.793/2020), donde dice "PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles." debe decir "PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras."

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, 9 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Gabriel González Barco.